



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON BADEL ALBELO HERNÁNDEZ ALCALDE PRESIDENTE ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS SANTA ROSA DE LIMA 2026.

"Con motivo de la celebración de las Fiestas Santa Rosa de Lima 2026, entre los días 22 al 31 de agosto de 2026, el tráfico de la zona se verá afectado de la siguiente manera:

- **SÁBADO 29 DE AGOSTO 2026**

- ❖ **PROCESIÓN.**

- Hora de comienzo: 20:30 horas.
- Recorrido: Salida desde la Iglesia en sentido contrario por la calle Santa Rosa de Lima hasta "el Casino", a la altura del Pasaje Los Jorge.
- Restricciones a la circulación: A partir de las 20:00 horas, quedará prohibido la circulación de vehículos en la calle Santa Rosa de Lima a la altura de la carretera de El Boquerón (TF-156).

- **DOMINGO 30 DE AGOSTO 2026**

- ❖ **PROCESIÓN.**

- Hora de comienzo: 13:30 horas.
- Recorrido: Salida desde la Iglesia en sentido ascendente hasta a la altura de la calle Suertes Largas.
- Restricciones a la circulación: A partir de las 13:00 horas, quedará prohibido la circulación de vehículos en la calle Santa Rosa de Lima a la altura de la carretera de El Boquerón (TF-156).

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 12-08-2026 10:31:59	
Nº expediente administrativo: 2026-054600 Código Seguro de Verificación (CSV): 37AE388D4887CA3CC975D7FEB85E9F1E Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/37AE388D4887CA3CC975D7FEB85E9F1E .			
Fecha de sellado electrónico: 13-08-2026 09:05:30 Ver sello			

- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE ACCIDENTAL,
(Decreto número: 8449/2026 de 7 de agosto)
Fdo.: Badel Albelo Hernández.

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 12-08-2026 10:31:59	
Nº expediente administrativo: 2026-054600 Código Seguro de Verificación (CSV): 37AE388D4887CA3CC975D7FEB85E9F1E Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/37AE388D4887CA3CC975D7FEB85E9F1E .			
Fecha de sellado electrónico: 13-08-2026 09:05:30	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-08-2026 09:05:30	